

**DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO
EN SU 125ª REUNIÓN**

Riad, Arabia Saudita, 11 de noviembre de 2025

Adopción del orden del día.....	2
Declaración de lealtad de la Secretaria General.....	3
Nombramientos de los órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo.....	4
Elección del Presidente y de los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo para 2026.....	5
Lugar y fecha de la 126.ª reunión del Consejo Ejecutivo.....	6

Punto 1 del orden del día
Adopción del orden del día
(documento CE/125/1 prov.)

El Consejo Ejecutivo,

Adopta el orden del día propuesto para su 125.^a reunión.

CE/DEC/2(CXXV)

Punto 2 del orden del día
Declaración de lealtad de la Secretaria General
(artículo 6 a) del Estatuto del Personal)

El Consejo Ejecutivo,

Reunido en sesión pública de conformidad con el artículo 6 a) del Estatuto del Personal,

1. *Acoge con beneplácito* de la declaración solemne de lealtad hecha y firmada por la Sra. Shaikha Al Nowais tras haber sido nombrada por la Asamblea General, en su vigésima sexta reunión, Secretaria General de la Organización para el periodo 2026-2029, de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos; y
2. *Da las gracias* al actual Secretario General, el Sr. Zurab Pololikashvili, que ha servido fielmente a la Organización durante el presente mandato 2022-2025.

Punto 3 del orden del día

Nombramientos de los órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo
(documento CE/125/3)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe sobre las designaciones para los órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo,

Habiendo tomado nota de las designaciones propuestas por las Comisiones Regionales en 2025 para el Comité de Educación Turística Online y el Comité Técnico para el Código Internacional para la Protección de los Turistas (ICPT), además de las propuestas por los Miembros Asociados en su reunión celebrada en el marco de la 26.^a reunión de la Asamblea General,

1. *Establece* la composición de sus órganos subsidiarios del siguiente modo:

Comité de Educación Turística Online

- (a) África: Angola y Marruecos (2029)
- (b) Américas: Chile y el Uruguay (2029)
- (c) Asia oriental y el Pacífico: República de Corea (2029)
- (d) Asia meridional: Irán (2029)
- (e) Europa: Chequia y Portugal (2029)
- (f) Oriente Medio: Arabia Saudita (2029)
- (g) Representante de los Miembros Asociados: Hong Kong (China) (2027)

Comité Técnico para el Código Internacional para la Protección de los Turistas (ICPT)

- (a) África: Cabo Verde y Sierra Leona (2029)
 - (b) Américas: Costa Rica y el Ecuador (2029)
 - (c) Asia oriental y el Pacífico: por determinar
 - (d) Asia meridional: Maldivas (2029)
 - (e) Europa: República de Moldova y Uzbekistán (2029)
 - (f) Oriente Medio: Emiratos Árabes Unidos (2029)
2. *Toma nota* de que, hasta 2027, los representantes de los Miembros Asociados en los órganos subsidiarios son los siguientes:
 - (a) Consejo Ejecutivo y Comité de Programa y Presupuesto, Macao (China)
 - (b) Comité de Cuestiones Relativas al Colectivo de los Miembros Afiliados, Macao (China)
 - (c) Comité de Turismo y Estadísticas, Flandes
 - (d) Comité de Turismo y Competitividad, Flandes
 - (e) Comité de Turismo y Sostenibilidad, Flandes
 3. *Señala* que el presidente de la Junta Directiva de los Miembros Afiliados representará a los Miembros Afiliados en el Consejo y en todos sus órganos subsidiarios; y
 4. *Agradece* a los miembros salientes su dedicada y valiosa contribución a la labor de los comités subsidiarios del Consejo Ejecutivo.

Punto 4 del orden del día

Elección del Presidente y de los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo para 2026
(documento CE/125/4 rev.1)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo considerado las diferentes candidaturas recibidas para la presidencia,

1. *Decide* elegir a Brasil como Presidente del Consejo para 2026;

Habiendo tomado nota de las candidaturas para las vicepresidencias primera y segunda,

2. *Decide* elegir a Eslovenia como Primer Vicepresidente del Consejo y a China como segundo Vicepresidente del Consejo para 2026;
3. *Solicita* que los Miembros Efectivos elegidos para la presidencia/las vicepresidencias designen a las personas que desempeñarán esas funciones, de conformidad con el artículo 5.4 de su Reglamento; y
4. *Expresa su agradecimiento* a los miembros de la Mesa del Consejo del 2025 – Brasil como Presidente, Sudáfrica como primer Vicepresidente y Chequia como segundo Vicepresidente – por la calidad del trabajo llevado a cabo en interés de la Organización en el ejercicio de sus funciones.

Punto 5 del orden del día

Lugar y fecha de la 126.^a reunión del Consejo Ejecutivo
(documento CE/125/5 rev.1)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe,

1. *Decide* celebrar la 126.^a reunión del Consejo Ejecutivo en la sede de la Organización durante el primer semestre de 2026, en fechas que acordarán la Secretaría y el Gobierno de España;
2. *Recuerda* que los lugares de celebración de las sesiones 127.^a, 128.^a y 129.^a del Consejo Ejecutivo se decidirán en su 126.^a sesión; e
3. *Invita* a los Estados Miembros a enviar sus candidaturas para acoger las próximas reuniones del Consejo Ejecutivo al Secretario General, a más tardar, 90 días antes de la 126.^a reunión del Consejo Ejecutivo, de acuerdo con las directrices sobre la selección de los lugares de celebración de las reuniones del Consejo Ejecutivo aprobadas mediante la decisión 11(XCIV).
